Municipalidad de Fernando de La Mora
Intendencia Municipal

RESOLUCION I.M.F.M N° 2167 /2.010

Fernando de la Mora, 30 de Noviembre del 2010

VISTO: El pedido formulado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución y la recomendación emanada del Comité de Evaluación del Proceso de Contratación Directa referente al "ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSIÓN" de fecha 28/10/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, la citada Unidad, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la Contratación Directa referente al "ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSIÓN", de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, a los efectos de su evaluación y dictamen correspondiente.----------

Que, se procedió a la apertura de sobres de la Contratación referente a la Contratación Directa referente al "ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSIÓN" de las Empresas oferentes y de esta Institución Municipal.----------

Que, el Comité de Evaluación, emitió su recomendación, que considera aceptar la oferta presentada por la **Firma BROCA S.A.**, con RUC N° 80062962-0, representada por el **Sr. GABRIEL ALCIBIADES PORTILLO CAÑETE** y adjudica a dicha Firma el servicio en cuestión.----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la Empresa cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que, a través de la Resolución N° 1623 de fecha 13/08/10 se ha designado como Intendenta Municipal de la ciudad de Fernando de la Mora a la Dra. Nilsa C. Sánchez de Franco, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificada con todas las prerrogativas legales como Intendenta Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

Municipalidad de Fernando de La Mora
Intendencia Municipal

RESOLUCION I.M.F.M N° 2167 /2.010

Fernando de la Mora, 30 de noviembre del 2010

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1) **ADJUDICAR** la Contratación Directa referente al "ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSIÓN" a la **Firma BROCA S.A.**, con RUC N° 80062962-0, representada por el **Sr. GABRIEL ALCIBIADES PORTILLO CAÑETE**, con un presupuesto global de la suma de Gs. 79.800.000 (guaraníes setenta y nueve millones ochocientos mil) IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. ALCIDES RIVEROS
Secretario General

DRA. NILSA C. SÁNCHEZ V.
Intendenta Municipal